
CONFERENCIA SOBRE EL FUTURO DE EUROPA

Propuesta del curso de política europea de la UC3M

ÍNDICE DE CONTENIDOS

INTEGRACIÓN LABORAL EN LA UE PARA PERSONAS REFUGIADAS, MIGRANTES Y SOLICITANTES DE ASILO	1
PROPUESTAS SOBRE EL RETO MIGRATORIO DE LA UE	3
MECANISMO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE CRISIS DE LOS REFUGIADOS ENTRE ACNUR Y LA UNIÓN EUROPEA.....	5
AYUDA ECONÓMICA MENSUAL PARA ESTUDIANTES	7
REFORMA DEL ERASMUS+ PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA.....	9
PROTOCOLO DE IGUALDAD ESPECIALIZADO PARA MIEMBROS DE LAS INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA.....	11
LA BRECHA DE GÉNERO EN LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA	13
NUEVA AGENCIA EUROPEA DE RESPUESTA SANITARIA	15
LA UNIÓN EUROPEA DE LA SALUD: SALUD MENTAL, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	17
UNA UNIÓN EUROPEA PARA LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS.....	19
REDUCCIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE ALIMENTOS DERIVADOS DE LOS ANIMALES	21
TRANSFORMACIÓN DIGITAL: REGULACIÓN DE LOS ALGORITMOS	23
COORDINACIÓN EN PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES.....	25
POTENCIAR LA CIUDADANÍA EUROPEA	27

INTEGRACIÓN LABORAL EN LA UE PARA PERSONAS REFUGIADAS, MIGRANTES Y SOLICITANTES DE ASILO

Propuesta de: Paula Argentina Martín Hernández (Grupo 47)

A lo largo de los últimos años, la Unión Europea ha sido el destino de una enorme – y cada vez mayor – cifra de personas refugiadas y migrantes, planteando hoy en día un desafío importante para la UE a la hora de lidiar no sólo con la entrada de migrantes, sino de su integración e inclusión una vez llegados al continente.

Debemos tener en cuenta también otro problema europeo. Vivimos en nuestro continente una situación demográfica complicada y que empeora con el tiempo. Nuestra población no sólo se reduce, sino que envejece, y las tasas de natalidad están en sus cifras más bajas. En 2019, más del 20% de la población europea tenía 65 años o más, y se estima que este porcentaje se multiplicará en los próximos años. En consecuencia, la proporción de ciudadanos en edad laboral en los países miembros de la Unión Europea es cada vez menor, lo que afecta a la sostenibilidad de nuestra economía y nuestro sistema de bienestar.

En este sentido, parece lógico el darse cuenta de que estos dos problemas pueden complementarse, y que la integración laboral de nuevos ciudadanos europeos sería una buena noticia para Europa. Para ello deben crearse marcos de acción dentro de las competencias en políticas públicas de la Unión Europea para conseguir introducir en el mercado laboral a las personas refugiadas y migrantes, beneficiando tanto su propia situación como la de la población local.

Por desgracia, los migrantes se encuentran con muchos obstáculos a la hora de su integración en Europa. Esto abarca desde las propias barreras legislativas y burocráticas que existen para la regularización de su estancia en cada país, hasta la discriminación que sufren por razones racistas y xenófobas, tendencias que están creciendo preocupantemente en Europa. Por lo tanto, Europa debe adoptar medidas que faciliten la entrada laboral y el aumento de posibilidades para todas estas personas, entre ellas:

- **Distribución proporcionada de refugiados/migrantes dentro de la Unión.** Existe una diferencia abismal en el número de resoluciones tramitadas de peticiones de asilo entre unos países miembros y otros. Se necesita de una supervisión a nivel europeo del flujo de migraciones y conseguir que todos los países miembros colaboren de manera justa en la integración de estos nuevos ciudadanos.
- **Intolerancia hacia el empleo irregular.** No se debe permitir dentro del marco de derechos humanos y del Estado de Derecho que abandera la Unión Europea que ciertas personas o empresas se aprovechen de la irregularidad y desesperación de las personas migrantes para someterlos a condiciones laborales intolerables en especial en territorio europeo.
- **Reducción de las barreras de accesibilidad al empleo.** En algunos países de Europa (Francia, Hungría, Croacia...) las personas refugiadas deben esperar hasta 10 meses para tener derecho a acceder al mercado laboral. Estas esperas perjudican las perspectivas de trabajo y dificultan la integración inicial.
- **Políticas de convalidación.** Muchas de las personas que acceden a Europa tienen una formación académica y profesional en sus países de origen, pero pierden sus calificaciones bajo las regularizaciones. Para reforzar Europa con profesionales de todos los campos, debemos revalidar las cualificaciones con las que cuentan las personas migrantes.
- **Educación y cultura.** La integración cultural de las personas migrantes en la cultura de cada país de destino (idioma, costumbres...) será vital para conseguir su adaptación a Europa. Del mismo modo, es necesario educar a los ciudadanos europeos sobre nuestra diversidad cultural para evitar que las tendencias xenófobas sigan extendiéndose.

Con estas medidas y, en general, una mejor integración, debemos demostrar que el modo de vida europeo es inclusivo y que la falta de fuerza de trabajo debida al envejecimiento de Europa se puede suplir con condiciones estables de empleo para personas formadas que buscan nuevas oportunidades en suelo europeo. Tenemos un problema; tenemos una solución. La integración de estas personas en nuestro continente no sólo proporciona fuerza de trabajo joven y cualificada, sino que convierte a Europa en un lugar más diverso, más rico culturalmente y más humano.

PROPUESTAS SOBRE EL RETO MIGRATORIO DE LA UE

Propuesta de: Cristian Perdomo Vega (Grupo 88)

Mayúsculos son los nuevos retos que tiene frente a sí la Unión Europea para la segunda década del siglo XXI. Desde la reconversión del modelo productivo actual hacia un modelo más limpio y sostenible, hasta la crisis sanitaria del Sars-Cov-2 que ha sacado a la luz la desprotección a la que estamos expuestos. Sin embargo, el gran reto pendiente de la Unión Europea es el de aquellas personas que pierden sus vidas en nuestras costas tratando de buscar un futuro mejor. Pues el reto migratorio es el que realmente pone a prueba si estamos ante un simple mercado común o ante una comunidad de valores que velan por una vida humana digna.

Según Cas Mudde (2000 & 2007) en la UE existe una tendencia hacia el Chauvinismo del bienestar en base al auge de los diferentes partidos de extrema derecha que hoy se sienta en el Parlamento Europeo. Dicho concepto hace referencia a que el catálogo de derechos del que disfrutamos los europeos sólo puede suscribirse a los propios europeos y quienes no correspondan con esta etiqueta deben ser excluidos del disfrute de tales derechos. Para estos partidos, la inmigración sería uno de los grandes peligros que entraña la globalización. En un principio, la cuestión de la inmigración es abordada por estos partidos a partir de la caída del Muro de Berlín (Liang, 2016), cuando una parte importante de la población de los países del Este de Europa comenzaron a emigrar a los países occidentales y aquellos partidos comenzaron a ganar apoyos electorales a partir de sus posiciones anti-inmigración. En los últimos años, los partidos de extrema derecha populista en Europa han centrado su atención sobre la inmigración proveniente de Oriente Medio, especialmente desde el atentado de Al-Qaeda del 11S (Mudde, 2007), y además cabe añadir el efecto del conflicto sirio. De esta manera, dentro de la lógica del nativismo nacional comentado anteriormente, existe la idea de que el conflicto aumenta de manera exponencial a medida que aumenta la distancia entre dos culturas (Mellón & Carr, 2016), por tanto, estos partidos argumentan que la convivencia con la cultura islámica no es posible, porque no es asumible.

En cuanto a las relaciones que mantienen los partidos de extrema derecha populista con la Unión Europea, podemos destacar la visión de Mudde y Kopecký. Según ellos, los euroescépticos se podrían considerar en parte filoeuropeos, en la medida en que no abandonan del todo la idea de una unión europea, pero no tanto en su sentido federal-político, sino más bien en su aspecto macroeconómico. Sin embargo, en cuanto a políticas concretas, piensan que la UE debería refundarse, debido a la incompatibilidad que existe entre ciertas zonas de Europa en relación con las demás. Asimismo, esta “nueva Europa” deberá respetar ante todo la soberanía nacional y la identidad de cada estado (Cas Mudde & Petr Kopecký, 2002). Esta “nueva Europa” parece estar más cerca de lo que podríamos pensar a pesar de que dichos partidos no suponen una mayoría. Los casos de Lesbos, Lampedusa, Canarias, el Aquarius y la labor desempeñada por Open Arms ponen sobre la mesa el fracaso de la UE para con el reto migratorio. el éxito de la extrema derecha en Europa, permitiendo por un lado, la muerte de personas en el Mediterráneo y el hacinamiento de personas en localizaciones concretas para facilitar su devolución (Vega, 2020). Lo que ha quedado patente es la falta de mecanismos de la Unión Europea para estar a la altura del reto migratorio en cada una de dichas ocasiones.

Pese a lo dicho, existe una respuesta de la UE al reto migratorio a partir de la crisis de refugiados de 2015, denominado el Sistema Europeo Común de Asilo. Se trata de una revisión del reglamento de Dublín pensada para agilizar los procesos de reparto entre los diferentes países para aliviar la presión migratoria entre los Estados miembros (Comisión Europea, 2020). Además, incluye propuestas para el endurecimiento de las fronteras a través de 10.000 guardias fronterizos para 2027. Incluso, existe un mecanismo por el cual se obliga a los estados miembros a contribuir con los miembros que reciben mayor presión migratoria. Por otro lado, en este plan se establecen garantías

jurídicas para con los migrantes, vinculadas al estudio de cada caso para proceder de la forma más justa posible.

Pese a ello, la evidencia ha demostrado que dicho plan no ha resultado en una mejor gestión de las diferentes crisis migratorias de los últimos años. Finalmente, lo que sucede es que el Estado que recibe los migrantes acaba afrontando tal situación por sí mismo y para acabar con el problema se recurre a la concentración de personas para llevar a cabo deportaciones exprés. En definitiva, la legislación parece tener voluntad de preservar esa comunidad de valores democráticos de los que hablamos al comienzo, sin embargo, el no empleo de mecanismos de coerción para su cumplimiento tiene como consecuencia el escenario ante el que estamos.

Medidas propuestas:

1. Profundización de los mecanismos de coerción para hacer cumplir las medidas acogidas por el Sistema Europeo Común de Asilo y las Normas que garantizan la preservación de la dignidad de los migrantes.
2. La creación de un Cuerpo Europeo de Salvamento Marítimo bajo el amparo de la Agencia Europea de Seguridad Marítima (AESM, 2021) para atajar la crisis migratoria en el Mediterráneo. Asegurando en todo momento un trato humanitario y el posterior estudio de cada caso para evitar deportaciones exprés.
3. La creación de una Comisión Permanente en el Parlamento Europeo presidida por la Agencia Europea de Seguridad Marítima que se encargue de evaluar de manera continua la acción de los cuerpos fronterizos y el Cuerpo Europeo de Salvamento Marítimo. Contando además con la obligación de presentar ante la eurocámara un informe cada 6 meses de sus labores como evaluadores y de recibir y contestar las preguntas que les haga la misma.

Bibliografía

- AESM. (2021). *Agencia Europea de Seguridad Marítima*. Obtenido de: https://europa.eu/european-union/about-eu/agencies/emsa_es#c%C3%B3mo-funciona
- Comisión Europea. (2020). *Nuevo Pacto sobre Migración y Asilo*. Obtenido de: https://ec.europa.eu/info/strategy/priorities-2019-2024/promoting-our-european-way-life/new-pact-migration-and-asylum_es
- Kopecký, C. M. (2002). *The two sides of euroescepticism*. European Union Politics, 29.
- Liang, C. S. (s.f.). *Europe for the Europeans: the foreign and security policy of the populist radical right*.
- Mudde, C. (2000). *The ideology of the Extreme Right*. Manchester: Manchester University Press.
- Mudde, C. (2007). *Populist Radical Right Parties in Europe*. Cambridge.
- Parlamento Europeo (2020). *La respuesta de la UE al reto migratorio*. Obtenido de: <https://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/society/20170629STO78629/la-respuesta-de-la-ue-al-reto-migratorio>
- Vega, C. P. (2020). *La crisis migratoria en Canarias*. Obtenido de: https://prezi.com/p/bbsr3f_leuo/?present=1

MECANISMO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE CRISIS DE LOS REFUGIADOS ENTRE ACNUR Y LA UNIÓN EUROPEA

Propuesta de: Grupo 35

Dada la ya bastante prolongada situación de la crisis del Mediterráneo, existen muchas evidencias de la falta de un planteamiento común y bien gestionado, un sistema sólido que no siga postergando los desembarcos de refugiados rescatados del mar, los informes sobre graves situaciones como el incendio del Centro de Moria de Lesbos. Esta falta de acuerdo afecta tanto a los propios refugiados y migrantes por el trato inhumano, como a nivel socioeconómico a los países dentro y fuera de la UE.

En este sentido, la propuesta que se plantea es la creación de una Plataforma de Coordinación Por la Vida, como un mecanismo de coordinación en materia de migrantes y refugiados, entre el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Unión Europea, así como otras organizaciones que deseen adscribirse a las acciones. La idea primordial de esta estructura de coordinación es la actuación conjunta y estrecha de las agencias de la UE y ACNUR: la ventaja más básica que se desprende de esta colaboración es el intercambio de información y la experiencia y conocimientos específicos del organismo de la ONU en esta materia.

Esta plataforma, aunque actúa a nivel supranacional, dado que ACNUR tiene presencia física en 135 países también deberá enfocarse en la estrategia nacional de los Estados Miembros, brindando un apoyo específico especialmente a los que más se han visto desbordados por el número de refugiados: la participación es obligatoria y vinculante para todos los Estados Miembros (¿?), pero tendrá presencia física únicamente en aquellos que sean considerados “entrada” y sufran los mayores flujos de refugiados. Esta coordinación permitiría crear sinergias, evitar la duplicación y las actividades y capacidades de los organismos se complementarán. Dado que uno de los objetivos de esta Plataforma es que sea un sistema predecible, común y sólido, deben desarrollarse las herramientas para el análisis y la planificación: el análisis conjunto de las organizaciones identificará los vacíos y se fomentarán respuestas coherentes.

1. Protocolo de análisis e intercambio de información. Se unificarán los datos e información de ambos organismos, lo que permite identificar necesidades y vulnerabilidades, determinar con mayor exactitud el alcance geográfico y analizar los datos desde la perspectiva de género y vulnerabilidad. El monitoreo conjunto de las actividades permite evitar solapamientos y la duplicidad de esfuerzos financieros y profesionales.

2. Centros de Registro y Tramitación en los países con mayor flujo de refugiados (propuesta de ACNUR). Consiste en establecer mediante esta Plataforma un sistema de registro común en toda la Unión Europea, a través del intercambio de datos, para evitar las lagunas y haya un acceso más rápido al procedimiento de asilo (identificación, determinar vulnerabilidades, asistencia jurídica, etc). Tanto en los países en que esta Plataforma tenga presencia física, como en los que no, su gestión estará a cargo del gobierno del Estado miembro.

3. Plan contra la xenofobia que fomente la cohesión social y erradique la criminalización de los refugiados.

4. Mapeo de las rutas de los Estados con mayor flujo de migrantes para identificar e investigar las bandas de traficantes y trata de blancas.

5. Monitoreo del cumplimiento de toda la legislación y directivas europeas en materia de asilo bajo sanción.

6. Será necesario elaborar un **Plan Estratégico para movilizar los recursos**, a partir de las necesidades identificadas por las agencias europeas y ACNUR, en coordinación con los gobiernos nacionales.

AYUDA ECONÓMICA MENSUAL PARA ESTUDIANTES

Propuesta de: Claudiu Martin (Grupo 47)

Desde su creación, la Unión Europea se ha enfrentado a numerosos problemas y los Estados se han dado cuenta de la importancia de la unidad para enfrentarlos y seguir hacia delante en el objetivo de la paz y la prosperidad. Los efectos de la pandemia del COVID-19 han dejado ver nuevamente la importancia y la necesidad de una Unión Europea donde los Estados miembros colaboren estrechamente para hacer frente a nuevos contextos y demandas que afectan a la sociedad. Tras la pandemia y la crisis, tanto la UE como los Estados miembros deben responder y encontrar una solución en materia social, sanitaria y económica. Aunque es también fundamental hacerlo sin olvidar o dejar de lado la necesidad de atender la transición ecológica.

La Conferencia sobre el Futuro de Europa *Dialogar con los ciudadanos para construir una Europa más resiliente* es una excelente oportunidad de democratización entre las principales instituciones europeas y los ciudadanos europeos, que muchas veces ven estas instituciones como desinteresadas del bien común y los intereses comunes.

La Unión Europea desde sus inicios se ha caracterizado por poseer valores inclusivos y solucionar problemas muy actuales para construir un futuro mejor. En este sentido, los jóvenes son un colectivo al que la Unión Europea deben prestar especial atención. Tras la Gran Recesión, este colectivo en muchos países de la UE ha visto cómo sus condiciones materiales han empeorado drásticamente. Por otra parte, los efectos de la pandemia intensificarán aún más esta situación de precariedad y la desigualdad. Este problema es mayor en países como España donde el acceso a la vivienda es muy difícil y el paro juvenil ha ido en aumento.

Mi propuesta gira en torno a estos asuntos, y en dos temas de la Conferencia sobre el Futuro de Europa: una economía más fuerte, justicia y empleo; Educación, cultura, juventud y deporte. Mi propuesta es una ayuda económica mensual para estudiantes. Ésta sería distinta y dependería más de la situación socioeconómica familiar o de los estudiantes que el nivel de estudios o la calificación. Como también sería independiente al sistema de becas estatales que se ofrecen.

Es cierto que el acceso a la educación es más abierto y factible que nunca. Aun así, a medida que aumenta el nivel educativo también aumenta la brecha y se observa la desigualdad social en el acceso. Los hijos de familias con un estatus socioeconómico alto que acceden a la universidad es del 60%, mientras que los hijos de familias pertenecientes a las clases más bajas únicamente acceden a la universidad un 10%. Además, estos estudiantes tienen otros impedimentos para mantenerse estudiando como la dificultad de los padres de poder pagar el mantenimiento de sus hijos en la universidad a pesar de las becas. Por otra parte, cada vez son más los estudiantes que trabajan para pagar sus estudios, lo que dificulta todavía más la situación y aumenta la probabilidad de tener que abandonar la universidad.

Esta falta de oportunidades y su consecuente falta de expectativas podría disminuir con un subsidio económico mensual para que los estudiantes en este tipo de situaciones tengan la posibilidad de continuar sus estudios al tiempo que pueden ver satisfechas sus condiciones materiales básicas. Esta ayuda económica estaría destinada a todos los niveles educativos. En la educación obligatoria sería de menor cantidad debido a que los costes de estudiar no son tan grandes en comparación con el resto de los niveles, pero aún así sería un buen incentivo para continuar estudiando más adelante, puesto que, es en este nivel cuando comienza a observarse los primeros signos de desigualdad.

Esta ayuda prestaría especial atención a los estudiantes universitarios de grados y másteres que es donde más se aprecia la desigualdad de clase en el acceso. La ayuda se destinaría en función de la condición y la necesidad económica familiar llegando hasta el máximo del salario mínimo del país, incluso superándolo en algunos países de Europa Central y del Este donde los salarios son muchos más bajos en comparación con otros países miembros del Centro o del Norte. En Europa existe muchas

situaciones educativas distintas. Unos países necesitarán de esta ayuda más que otros. De todas formas, la UE debe entender las necesidades y las situaciones de desigualdad no solo de clase, sino estructurales a la sociedad y a los sistemas educativos para, de esta forma, combatir este problema y no dejar a nadie atrás en un asunto tan importante como es la educación.

En definitiva, esta ayuda económica mensual se centra en tratar de resolver la situación particular de los estudiantes dentro del conjunto que pertenecen a las clases más bajas y que su probabilidad de abandono es mucho mayor y el acceso más difícil en comparación con el resto debido a que carecen de los recursos económicos necesarios. El objetivo es acercarse a una igualdad de oportunidades real que no discrimine en función de la clase social.

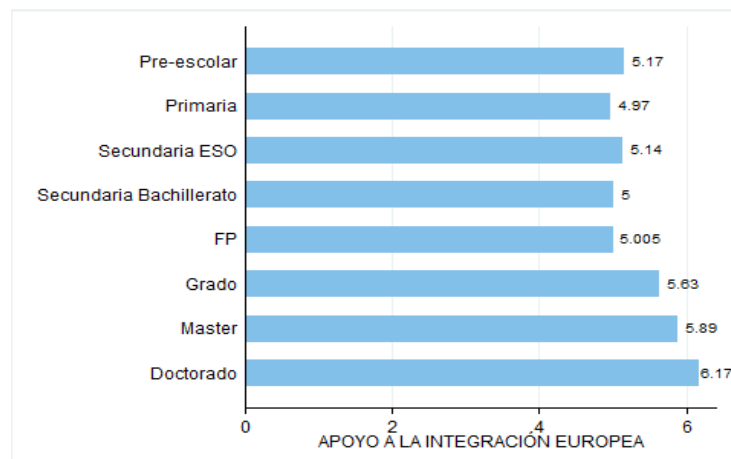
REFORMA DEL ERASMUS+ PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

Propuesta de: Grupo 35

El objetivo de la propuesta debe ser favorecer las oportunidades laborales de los jóvenes (desarrollando capacidades lingüísticas, sociales y académicas) y, de manera secundaria, facilitar la creación de valores europeos. Este último ha sido uno de los logros más importantes del programa Erasmus y es fundamental el fomento estos valores entre las personas con estudios universitarios. Como se puede observar en la imagen 1, las personas que más apoyan la integración europea son las personas con estudios superiores, mientras que las personas con estudios secundarios están entre las que menos apoyan una mayor integración europea. La implantación de una reforma como esta podría ayudar a cambiar esta situación.

IMAGEN 1: Apoyo a la integración europea según nivel educativo.

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la ESS ([European Social Survey](#)).



Esta propuesta debería basarse en los siguientes puntos:

1. Institucionalización del procedimiento: el acceso al programa debería dejar de estar en manos de acuerdos individuales con determinados centros. El procedimiento debe institucionalizarse trasladando la gestión efectiva a agencias nacionales o regionales que permitan el acceso de todos los estudiantes a este programa. Además, esto evitaría que los centros educativos puedan rechazar o ni siquiera participar en el proyecto. El formato actual de acuerdos individuales con determinados centros supone una carga excesiva para los institutos, sobre todo para los que ya se encuentran sobrecargados de trabajo y que ven inviable preparar los programas requeridos por los acuerdos.

2. Mayor implantación en zonas rurales y en zonas menos desarrolladas: el programa debería afrontar los problemas que presentan, respecto acceso a servicios y oportunidades, los estudiantes de muchas zonas rurales y de las zonas y centros más desfavorecidos. Deben potenciarse los intercambios con estos centros para que estos estudiantes puedan tener acceso a los beneficios que los intercambios presentan y para que puedan conocer otros modos de vida y realidades sociales. Son fundamentales intercambios entre las zonas más y menos desfavorecidas para que todos los estudiantes puedan conocer esa diversidad de realidades. Además, como ya se ha visto anteriormente, es en las zonas rurales dónde hay número inferior de universitarios.

3. Eliminación de requisitos de idiomas previos: los requisitos de idiomas suponen más facilidades para personas que ya tienen un mayor nivel del idioma, perjudicando a las personas que más necesitan aprenderlo. Los intercambios deberían tener en cuenta que el estudiante esté cursando en ese momento el idioma como materia, no que se haya alcanzado un determinado nivel. Muchos estudiantes carecen motivación para estudiar idiomas y no les ven ninguna utilidad. Al eliminar los requisitos de idiomas se permite que estos estudiantes que carecen de motivación para su estudio puedan constatar su utilidad de manera práctica en el intercambio.

4. Aumento de la financiación por individuo teniendo en cuenta la renta familiar: como ya ha señalado la Comisión es la razón fundamental por la que los estudiantes rechazan participar en el

programa. En la educación secundaria la desigualdad es acuciante y es el nivel en el que se debe afrontar. El programa Erasmus debe tratar de solventar esta situación y establecer las bases para una igualdad de oportunidades real para todos. Las ayudas deberían priorizarse para los alumnos en situaciones sociales más difíciles, alumnos que no tendrían la oportunidad de vivir una experiencia así si no fuese por este programa y las ayudas económicas.

PROTOCOLO DE IGUALDAD ESPECIALIZADO PARA MIEMBROS DE LAS INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA

Propuesta de: Grupo 35

El contexto de la formulación de este protocolo se remonta al pasado mes y a la visita a Turquía de Ursula von der Leyen, presidenta de la Comisión Europea, junto Charles Michel, presidente del Consejo de Europa. Durante la rueda de prensa ante los medios Von der Leyen se quedó de pie mientras que su colega Michel y el presidente Recep Tayyip Erdogan de Turquía se acomodaron en dos asientos. Como bien explicó con posterioridad la Von der Leyen, este gesto fue una muestra más del sexismo perdurable, mas, ¿no debería Charles Michel haber actuado de manera diferente y mostrar así a la ciudadanía europea un ejemplo de intolerancia a la desigualdad?

Este episodio no ha sido el único visto dentro de la organización. Hace unos años un diputado polaco justificaba la desigualdad salarial en base a la inteligencia de la mujer: “las mujeres son más débiles y menos inteligentes...”. Por ello, ante actitudes como estas que, aun respetando la libertad de expresión, se oponen a los ideales de la Unión Europea, creo necesario elaborar un protocolo o plan de actuación especializado para los miembros de las instituciones. Seguramente ya exista un protocolo, mas ha quedado constatado que no funciona.

La idea es que dentro de la Comisión de Igualdad se cree un Tribunal de evaluación interno encargado de dicha materia. La labor del Tribunal será evaluar las actitudes de los miembros que puedan ser consideradas vejatorias o discriminatorias para con el resto de compañeras. La Unión europea tiene implícito el objetivo de dar ejemplo a sus ciudadanos. Si los europeos perciben la igualdad como una materia pasada por alto en los órganos europeos será más complejo crear conciencia y buscar la efectividad de las políticas de igualdad.

Las funciones desglosadas del Tribunal interno de evaluación de igualdad:

1. Investigación.

- Analizar la denuncia y la documentación que se adjunta y en el caso de no haber sido presentada analizar la situación de oficio.
- Entrevistarse con la persona que denuncia. Si la persona denunciante ha decidido acudir directamente a la fase de denuncia e investigación, hace falta que se le informe del procedimiento y de las vías posibles de actuación, y del derecho a la vigilancia de la salud. Si en la denuncia no están suficientemente relatados los hechos, se puede pedir que se haga un relato adicional de los hechos.

2. Evaluación.

- Valorar si son necesarias medidas cautelares.
- Emitir el informe vinculante.

En el caso de que la persona no quiera denunciar la situación, que no debe conllevar consigo la comisión de un delito sino una situación vejatoria, se emitirá un informe vinculante declarando el rechazo a dichas actitudes y buscando consecuencias. A la hora de llegar a culpabilizar a un individuo, este habrá de asumir su responsabilidad pudiendo recaer sobre él multa o sanción disciplinaria.

La igualdad entre mujeres y hombres es uno de los objetivos de la Unión Europea. Con el paso de los años, la legislación, la jurisprudencia y las modificaciones de los Tratados han contribuido a reforzar este principio, así como su aplicación en la Unión Europea, pero aún queda mucho por hacer.

LA BRECHA DE GÉNERO EN LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

Propuesta de: Adriana Bayo, Carmen Alonso y Diego Álvarez

La interseccionalidad como objetivo de las políticas en materia de igualdad de la UE pasa por reconocer y abordar la brecha de género existente en el ámbito de la ciencia y la investigación, así como en el sector tecnológico y digital. El progreso hacia una economía digital y sostenible hace necesaria la introducción de la perspectiva de género en las políticas de toda clase, ya sean educativas, económicas o medioambientales. Asumir esta perspectiva de género implica aceptar que, mientras la economía avanza de la mano de la innovación, el sesgo de género persiste y urge abordarlo.

El ámbito de la ciencia y la tecnología está ampliamente masculinizado, y los estereotipos de género son más acentuados que en otros sectores. Las mujeres investigadoras se enfrentan a un doble obstáculo: el primero de ellos, la falta de medios y la continua precarización de la actividad investigadora y el segundo, los estereotipos de género. En lo que atañe a la transición hacia la economía digital, las mujeres se encuentran en una situación todavía más acuciante, al ser un sector con escaso protagonismo femenino y donde la infravaloración de las capacidades de las mujeres es aún más acentuada. El ámbito de la tecnología se muestra como un mundo hostil para las mujeres, donde el acoso *online* a las profesionales de este sector es cada vez más común. Este hostigamiento desincentiva la presencia femenina en el sector digital. Para paliar esta situación, es necesario abordar la brecha de género desde la educación y la formación, así como promover el equilibrio de género en las empresas digitales. Dentro del sector tecnológico, es menester hacer referencia a la importancia de la inteligencia artificial (en adelante, IA) en el marco de la digitalización de la economía. La IA mejora la calidad de vida de los ciudadanos y puede comportar numerosos beneficios económicos y sociales. Más allá de los retos que pueda plantear en materia laboral, ética o de protección de datos, la progresiva implantación de la IA puede seguir perpetuando la brecha de género. El sesgo de género en la IA contribuye a la brecha estructural existente en el sector tecnológico. Pero este sesgo se extiende también a colectivos étnicos o a la población LGTB, entre otros. La IA reproduce estereotipos de género, por ejemplo, a través de asistentes como Siri o Alexa, a quienes se les da nombre de mujer y se les asignan tareas típicamente femeninas. A ello se añaden los sesgos de género, raza o etnia presentes en los algoritmos en materia de contratación *online*.

Los datos muestran que la desigualdad de género reviste un carácter transversal y debe ser abordada desde una perspectiva europea. Según el último Eurobarómetro, se observa una tendencia a considerar que las políticas en materia de igualdad de género deben ser gestionadas principalmente a nivel de la UE (**59%**) o incluso de forma exclusiva (**13%**). La brecha de género es muy acentuada en el ámbito laboral. La crisis derivada de la pandemia del Covid ha afectado en mayor medida a las mujeres, que son quienes reciben en mayor proporción salarios más bajos y cuya presencia en el sector informal es mayor que en el caso de los hombres. A pesar de que hay más mujeres tituladas universitarias que hombres, de acuerdo con la comunicación de la Comisión de marzo de 2020 sobre la Estrategia de Igualdad para el período 2020-2025, la diferencia de la tasa de empleo entre hombres y mujeres es del **11,6%**. La brecha salarial se sitúa en un **15,7%**, llegando hasta el **30,1%** en materia de pensiones. A estos estereotipos de género se suman los sesgos y discriminaciones por razón de religión o etnia, donde los datos son aún más preocupantes. De acuerdo con la Comisión, solamente el **16%** de las mujeres gitanas tienen un trabajo remunerado en la UE.

En el ámbito de la investigación, la innovación y la tecnología, encontramos que es un sector con escasa presencia femenina. Ya desde la infancia los hombres se inclinan por carreras de carácter científico o tecnológico en mayor medida que las mujeres (**1 de cada 4 frente a 1 de cada 6**). Y esto se ve en la realidad, donde el porcentaje de hombres en el sector digital es **3,1 veces** mayor que el de mujeres. En el ámbito de la IA, este sesgo se acentúa aún más. De acuerdo con los datos del World Economic Forum, **el 22%** de profesionales de la IA son mujeres, frente al **78%** de hombres. Y tan solo entre un **1-2%** de las *start-ups* tienen al frente a una mujer.

PROPUESTAS:

Las propuestas para luchar contra la brecha de género en el ámbito de la ciencia y la tecnología se estructuran en torno a dos pilares, **investigación científica y sector digital**.

En lo que atañe a **la investigación científica**, se plantean las siguientes propuestas:

- Programas de sensibilización en todos los niveles educativos para reducir la brecha de género en la ciencia, haciendo más atractivas las carreras científicas para las mujeres.
- Creación del programa de becas “Margarita Salas” para investigadoras de la Unión Europea
- Elaboración de un Código de Igualdad y Buenas Prácticas para que las universidades introduzcan planes de igualdad en el ámbito de la investigación académica
- Creación de una Red Europea de Investigadoras que permita el intercambio de conocimiento entre investigadoras de la UE y la promoción de la investigación con perspectiva de género
- Condicionar la concesión de fondos europeos de investigación a la presentación de planes de igualdad

En el pilar de **sector digital** se incluyen las siguientes propuestas:

- Incentivos económicos y fiscales a empresas tecnológicas que introduzcan un sistema de cuotas de género en los puestos de responsabilidad
- Programas de apoyo para mujeres emprendedoras en el sector tecnológico
- Elaboración de un Código de Buen Gobierno europeo con medidas que promuevan la igualdad de género en empresas del sector tecnológico
- Programas para incentivar la contratación de mujeres en el ámbito de la IA
- Eliminación de estereotipos de género en la IA y la robótica:
 - Creación de robots y asistentes sin género
 - Creación de bases de datos en el ámbito del *machine learning* que provengan de muestras diversas para evitar sesgos de género o de cualquier otro tipo en los algoritmos

NUEVA AGENCIA EUROPEA DE RESPUESTA SANITARIA

Propuesta de: Pedro Martín Cánovas, Alejandro Pérez Marín, Raquel González Hernández y Xiana Hernández Izquierdo (Grupo 235)

ANTECEDENTES:

La crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 ha sacado lo mejor de los europeos: la cooperación europea salva vidas, como dijo el presidente francés Emmanuel Macron. La solidaridad intraeuropea en los peores momentos, no sólo con gestos y guiños sino también con entrega de materiales por parte de otros Estados miembros y la apertura de las UCIs para pacientes de otros Estados fueron el firme reflejo de uno de los pilares fundamentales de este gran proyecto: la cooperación solidaria. Sin embargo, no podemos olvidar que la Unión Europea fue puesta en jaque por un pequeño virus al no tener el material necesario para poder hacerle frente ni cuidar a nuestros enfermos ni a los que nos cuidaron.

En el escenario de la Conferencia sobre el Futuro de Europa, la cuestión sanitaria se plantea en una lectura de coordinación entre los sistemas y servicios sanitarios dentro de la UE, creando una Unión Europea de la Salud que se fija en la atención sanitaria. Sin embargo, debemos impedir un nuevo escenario de desabastecimiento de materiales de protección y de principios básicos de los medicamentos, por lo que se debería estudiar la creación de una nueva Agencia Europea de Respuesta Sanitaria.

NORMATIVA:

La presente propuesta se hace inspirada por el artículo 35 de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea y en consonancia con el mandato otorgado por el artículo 168.5 TFUE al Parlamento Europeo y al Consejo para luchar contra pandemias transfronterizas. Además, la nueva Agencia cooperará en la misión del Centro Europeo para la prevención y el Control de las Enfermedades asignada en el art. 3.1.d) del Reglamento (CE) N°851/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de abril de 2004, y se cumpliría el mandato 17 de la Resolución del Parlamento Europeo, de 8 de marzo de 2011, sobre la reducción de las desigualdades en salud en la UE (2010/2089(INI)) ("*... garantizando así la capacidad y la sostenibilidad de la infraestructura y del personal sanitario tanto a nivel nacional como de la UE*").

FINANCIACIÓN:

Se destinará una nueva partida presupuestaria para su financiación de conformidad con lo establecido en el art. 314 TFUE modificado por el art. 256 bis del Tratado de Lisboa, con base en las predicciones que se hagan.

FUNCIONAMIENTO:

Serán tres las grandes figuras de esta propuesta: la propia Agencia Europea de Respuesta Sanitaria, que será la institución destinada a alcanzar los objetivos de suficiencia e independencia comunitaria de material sanitario, de protección y principios activos de medicamentos. A propósito de la misma, se creará una red europea de respuesta sanitaria integrada por empresas del sector y que se desarrollará a continuación y un almacén europeo para guardar y distribuir el material.

Como se decía al principio, esta nueva Agencia cooperará con el Centro Europeo para la prevención y el control de las Enfermedades y recibirá las instrucciones de coordinación para planificar la producción y reserva de materiales dadas por el Comité de Seguridad Sanitaria en cooperación con la Comisión (art. 17.1.c) Decisión n ° 1082/2013/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2013, sobre las amenazas transfronterizas graves para la salud). La labor de esta Agencia no pretende socavar o sustituir las estrategias nacionales, sino que se busca, con la lección aprendida

en esta pandemia, unos criterios comunes y aceptados por todos los Estados miembro que inspiren una respuesta conjunta y que sirva para ayudar a los Estados miembros y sus ciudadanos.

Así, cada año se elaborará un calendario de objetivos productivos a cumplir y se revisará cada seis meses con base en las indicaciones del Comité de Seguridad Sanitaria y la Comisión y oyendo al Centro Europeo para la prevención y el Control de las Enfermedades, sin perjuicio de que, ante una amenaza posible, se establezca una nueva hoja de ruta de carácter extraordinario.

Para tal fin, los Estados miembros deberán reportar un listado de las principales empresas nacionales que, por su peso y características, puedan integrarse dentro de esta red europea de respuesta sanitaria, y aquellas que, en momentos de máxima urgencia, puedan reconvertir su producción para pasar a abastecer al mercado europeo con productos sanitarios de protección y medicamentos, con las que se concertarán contratos restringidos. También se deja abierta la posibilidad de incentivar mediante ayudas económicas proyectos de investigación públicos y privados que versen sobre los citados materiales de protección, así como para la creación de nuevas empresas. Una vez se tenga el listado de las empresas, éstas pasarán a formar parte de la citada red europea de respuesta sanitaria y, bajo la supervisión de la Agencia Europea de Respuesta Sanitaria, destinarán parte de la producción a las reservas del almacén europeo de respuesta sanitaria que organizará la Agencia, que serán adquiridas de forma conjunta por la Comisión siguiendo las estimaciones anuales de la Agencia y para lo que se firmarán contratos de exclusividad.

La parte comercial será llevada a cabo por la Comisión Europea, para lo que se optará por el procedimiento restringido de compra con el condicionante de la competitividad y capacidad de producción que se espera de las posibles empresas, de conformidad con el art. 28 de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que se refiere a los umbrales de aplicación en los procedimientos de adjudicación de contratos; sin perjuicio de una respuesta extraordinaria ante una situación de urgencia, siguiendo el espíritu de solidaridad y el encargo que se le hace a la misma a través del Reglamento (UE) 2016/369 del Consejo, de 15 de marzo de 2016, relativo a la prestación de asistencia urgente en la Unión.

Los Estados miembros acordarán un Protocolo de actuación en caso de urgencia para fijar los criterios de distribución de los materiales reservados, atendiendo no sólo a la situación de emergencia que pueda estar viviendo cada país en comparación con los otros sino que, en caso de una crisis común con similar incidencia, el reparto se hará de forma proporcional. Todo ello deberá estar inspirado por el principio de solidaridad.

LA UNIÓN EUROPEA DE LA SALUD: SALUD MENTAL, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

Propuesta de: Pedro Martín Cánovas, Alejandro Pérez Marín, Raquel González Hernández y Xiana Hernández Izquierdo (Grupo 235)

En agosto de 2020, la Oficina Regional para Europa de la Organización Mundial de la Salud (OMS) lanza una de las más aclamadas propuestas en términos de salud: la Coalición de Salud Mental, tras confirmar que, 110 millones de europeos (10% del total) viven en el continente con algún tipo de problema mental, y que, de ellos, 140.000 fallecen al año a causa del suicidio, siendo una de los motivos principales de fallecimiento en adolescentes (OMS). La salud mental se ha convertido en una temática que la Unión Europea clasifica de prioritario desarrollo e incluye, por ejemplo, en el *Steering Group on Health Promotion, Disease Prevention and Management of Non-Communicable Diseases (SGPP)*, establecido en 2018 como sistema de apoyo a los Estados con el fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (la salud mental forma parte de los ODS), en el *Plan de Trabajo Anual 2020 del Programa de Salud*, que plantea reformas en el sistema de salud mental y programas de prevención del suicidio, en la *Propuesta de Acción Conjunta (ImpleMENTAL)*, o bien, en programas de intervención gradual para abordar la depresión como el *Proyecto EEAD-Best*.

Dicho esto, si como comunidad somos capaces de crear un precedente mundial en términos de salud mental de cara a períodos sociales considerados de extrema gravedad socioeconómica, como podemos considerar las guerras, las crisis financieras o las pandemias mundiales, estaremos preparados, a nivel institucional y ciudadano para afrontar las consecuencias que de estas deriven en perspectiva sanitaria. Más allá de lo planteado, el futuro de Europa cae a nuestras espaldas, la de los jóvenes, que seremos quienes impulsemos y sostengamos la institución. Los jóvenes vivimos las consecuencias de la crisis económica más grave de la historia europea y en su lenta recuperación, una pandemia que ha colapsado sistemas sanitarios y paralizado no solo la economía mundial, también nuestro desarrollo personal y profesional en un período clave. Encuentro a mi entorno generacional cada vez más afectado, con las consecuencias que de esto deriva: ansiedad, estrés, depresión, alcoholismo, tabaquismo, drogadicción, problemas alimenticios, conductas suicidas y un largo y preocupante etcétera. Profesionales de la salud mental determinan que en el comienzo de la adolescencia surgen muchas de estas patologías, trastornos y enfermedades que, de no revertirse, empeorarán. En Europa no se revierten por no estar suficientemente preparadas -ni financiadas- las instituciones sanitarias, para ofrecer asistencia pública, plena y eficaz y tratamiento clínico personalizado y conjunto sobre estos casos.

Bajo el pretexto del intento de implantación de una Unión Europea de la Salud, considero de extrema y urgente necesidad, la promoción del fortalecimiento y en algunos casos, la creación de un método común en términos de salud mental enfocado a adolescentes y jóvenes. Es por ello por lo que planteo las siguientes propuestas:

- **Priorizar la consecución de una igualdad efectiva en el acceso a programas de salud mental para la población joven (12 a 26 años).**
 - Línea telefónica europea orientada a la detección y registro de casos con el fin de derivar la información a los Estados. Respecto a esto, estudio de posible incremento, según su publicidad en los Estados, de llamadas de jóvenes por encontrarlo “lejano” al lugar de origen.

- **Crear un Fondo Sanitario en términos de salud mental que destine recursos a los Estados para fortalecer este ámbito sanitario:**

- Incentivos o financiación de sesiones psicológicas en función de la renta de los individuos en pro de reducir costes y, por tanto, fronteras de acceso.
 - Financiación de proyectos de psicología educativa en pro de fortalecer en los países el desarrollo de esta profesión (tratan temas como la ansiedad o el estrés colectivo, trastornos alimenticios ...).
- Incentivar programas y conferencias de concienciación obligatorios para partidos políticos europeos por parte de la UE.
 - Financiación de proyectos que luchen contra el estigma y la discriminación hacia la salud mental. Campaña europea de prevención y concienciación orientada a jóvenes y adolescentes.
 - Integración de la salud mental como ámbito de intervención específico en la respuesta al coronavirus de la Comisión.

UNA UNIÓN EUROPEA PARA LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS

Propuesta de: Pedro Martín Cánovas, Alejandro Pérez Marín, Raquel González Hernández y Xiana Hernández Izquierdo (Grupo 235)

Nos encontramos ante momento de inflexión; la pandemia ha supuesto un punto y aparte en nuestras sociedades, que se encuentran todavía reflexionando sobre las futuras medidas de reconstrucción. Sin embargo, este momento de reflexión sobre del modelo a seguir puede ser una oportunidad para reivindicar la importancia de la justicia social y los derechos sociales. La Unión Europea debe dar un paso al frente, e impedir que se perpetúe e incluso aumente la precariedad como modo de vida de la mayor parte de la población, pues tal y como ha señaladola profesora, Yayo Herrero: la actual excepcionalidad ha ofrecido *“ un corto minuto de luz para dejar al descubierto los monstruos que habitan la normalidad”*; ¡aprovechémoslo!.

Si bien es cierto que el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión proclamaron el pilar europeo de derechos sociales en 2017, en la Cumbre de Gotemburgo,ⁱⁱ este resulta insuficiente para alcanzar unas cuotas de paros, unos niveles de igualdad y una transformación social adecuadas. Para ello, tres cuestiones contra las que llevar a cabo políticas comunitarias son; la obsolescencia programada, la uberización del trabajo y la desigualdad de género.

1. Desacelerar del consumo frenético de bienes. Si bien esta idea genérica es compartida por una parte de la población, es el sociólogo y activista sueco Razmig Keucheyan quien le da forma. Keucheyan propone como una medida clave, la extensión de la duración de la garantía de determinados productos. Para ello parte de los siguientes datos: el 80% de las mercaderías que se estropean cuando aún están en garantía son llevadas al fabricante para su reparación, mientras que cuando ya no lo están, la tasa de reparación cae más de la mitad, porque se considera más práctico y menos caro comprar uno nuevo.ⁱⁱⁱ Por lo tanto, si se aumenta la garantía a través, en este caso, de normativa europea, se repararán más los productos y crecerá su vida útil. Con esta medida, podemos empezar a hacer frente tanto al cambio climático como al desempleo. Por un lado, conseguimos que decrezca el ritmo de reposición de los bienes, así como la explotación de los recursos naturales y los flujos de energía que implica la fabricación de los productos. Por otro, renacería una antigua profesión: los reparadores y reparadoras. Si bien es posible que las multinacionales argumenten que esta medida no es beneficiosa y que generará paro en la UE, la realidad es que la mayoría de estas empresas tienen la producción deslocalizada. Sin embargo, la profesión de reparador independiente no es deslocalizable, lo que permitiría crear buenos empleos con salarios dignos a la vez que contribuiría a respetar el medio ambiente. Hay que tener en cuenta, sin embargo, que alargar las garantías supondría también volver disponibles en el largo plazo las piezas sueltas *“ diez años, incluso más, como existe para algunos fabricantes de electrodomésticos.”*^{iv} Por tanto, habría que modificar también la legislación europea acerca del copyright y el secreto industrial, cuestión más compleja de aprobar por parte de la Unión Europea.

Medidas concretas:

- Directiva aumento de garantía mínima de aparatos electrónicos, telefonía y electrodomésticos.
- Modificación de la legislación europea acerca del copyright.

2. Acabar con la uberización del trabajo garantizando unas condiciones laborales dignas. Falsos autónomos. La Comisión puso en marcha a finales de febrero la fase de consulta a los interlocutores sociales europeos sobre cómo mejorar las condiciones laborales de las personas que trabajan a través de plataformas de trabajo digitales.^v Pues bien, los trabajadores de las plataformas online, como Uber o Glovo, son trabajadores por cuenta ajena, no autónomos y por ello deben recuperar los derechos que le son propios.

- Directiva que otorgue a los trabajadores de plataformas digitales los mismos derechos que al resto de trabajadores por cuenta ajena. Rechazo a un tercer estatus que precarice a estos trabajadores, y les impida tener iguales derechos laborales. Todas las personas trabajadoras deben tener derecho a negociación colectiva, derecho a sindicación, salarios apropiados, protección de la seguridad social, etc.

3. Implementar la perspectiva de género en la empresa. Salud mental y abortos. Por último, además de recalcar la necesidad de mejorar las condiciones materiales de las trabajadoras, también es importante atender a la salud mental de estas. Se ha implementado recientemente una medida novedosa y rompedora en Nueva Zelanda, que la Unión Europea debe estudiar también: el permiso remunerado de tres días por pérdida gestacional. El derecho al aborto ha sido una demanda histórica del movimiento feminista. Sin embargo, todavía debemos aspirar a más: para aquellas mujeres que no desean ser madres, el aborto debe ser una opción legal, segura y gratuita, pero para aquellas que deseaban la maternidad, la pérdida del embarazo puede ser una situación físicamente y emocionalmente muy dura y se necesita tanto tiempo como apoyo social para recuperarse.^{vi}

- Recomendación Europea para la implementación del permiso remunerado de tres días por pérdida gestacional.

REDUCCIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE ALIMENTOS DERIVADOS DE LOS ANIMALES

Propuesta de: Grupo 35

La propuesta pasa por la intensificación en el desarrollo de políticas, estrategias y planes de acción para reducir la producción y el consumo de alimentos derivados de los animales en la Unión Europea, a la vez que se trabaja en un progresivo distanciamiento de la ganadería industrial.

No podemos desviar la atención sobre el hecho de que la huella ecológica de la producción y consumo de carne y otros derivados animales en países desarrollados, es también responsable de la crisis climática. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) ya ha advertido que el sector ganadero contribuye significativamente a las emisiones de Gases de Efecto Invernadero. En concreto la ganadería es responsable de alrededor del 14,5% de esas emisiones. La carne industrial tiene un elevado coste ambiental. No solo acelera el cambio climático, sino también la pérdida de biodiversidad o la contaminación del agua. El Panel de expertos de la ONU sobre cambio climático advertía en un informe de 2019, que reducir el consumo de carne podría contribuir a mantener el calentamiento global por debajo del límite de 2Cº que se considera peligroso.

El 20 de mayo de 2020, la Comisión Europea presentó su Estrategia “De la Granja a la Mesa” como una de las iniciativas clave en el marco del Pacto Verde Europeo. El borrador de la estrategia establecía metas ambiciosas como una propuesta para dejar de estimular la producción y consumo de carne. La Comisión reconoció el impacto que la sobreproducción y el consumo excesivo de carne tienen sobre la salud, la naturaleza y el clima, pero en el documento final no propuso ninguna medida, solo se planteó el objetivo de ayudar a paliar el impacto de la producción animal. Además de no proponer medidas concretas, la Comisión Europea ha gastado alrededor de 23 millones de euros al año en publicidad de productos cárnicos y, en concreto, se destinaron 5 millones de euros para publicidad de carne de vacuno en 2020.

Destaca la incoherencia de la Unión Europea al promover un sistema alimentario sostenible, pero a la vez ignorar los hechos descritos y evitar abordar este tema. Varias organizaciones como Greenpeace, pidieron a la Comisión Europea, que acorde a las evidencias científicas, reconociesen y abordasen la necesidad de reducir y mejorar la producción y el consumo de carne, productos lácteos y huevos en su nueva estrategia “De la Granja a la Mesa”. Queda patente que la Unión Europea no consigue avanzar en este delicado asunto con los productores en contra.

A los jóvenes europeos nos preocupa nuestro futuro y de nosotros depende tratar de frenar ahora el cambio climático que producirá consecuencias irreversibles. En la Unión Europea ya se han impulsado iniciativas y estrategias ambiciosas para proteger el planeta como, por ejemplo, la Estrategia de Biodiversidad para la UE 2030 que plantea, entre otros objetivos, promover una agricultura ecológica y sostenible, proteger los suelos y restaurar los ecosistemas degradados. Se ha avanzado, pero hace falta ir más allá. Esas iniciativas y estrategias no pueden obviar uno de los factores más contaminantes y más graves para la crisis climática. Un factor que, además, lleva aparejadas otras emisiones relacionadas indirectamente con la actividad ganadera, como las originadas por la deforestación para el cultivo de piensos o el transporte de mercancías. Es muy importante reforzar la idea de que los pequeños cambios provocan importantes diferencias para el medio ambiente. Un ejemplo de ello es que, según datos aportados por la organización Greenpeace, en el año 2017 en España, se consumió un 5% menos de carne que en el 2016 y eso supuso un ahorro de casi 2 millones de toneladas de CO2 equivalentes.

Por todo ello, mi propuesta es la intensificación en el desarrollo de políticas, estrategias y planes de acción para reducir la producción y el consumo de alimentos derivados de los animales en la Unión Europea, a la vez que se trabaja en un progresivo distanciamiento de la ganadería industrial.

Es necesario un serio compromiso de las instituciones europeas para abordar esta problemática y avanzar en la transición hacia un consumo menos basado en el consumo de productos animales y más respetuoso con el medio ambiente.

Asimismo, hay que añadir que el desarrollo de esas políticas debe ser comprensivo con el sector primario europeo y apoyarlo en el proceso de adaptación a ese nuevo modelo de consumo.

TRANSFORMACIÓN DIGITAL: REGULACIÓN DE LOS ALGORITMOS

Propuesta de: Pedro Martín Cánovas, Alejandro Pérez Marín, Raquel González Hernández y Xiana Hernández Izquierdo (Grupo 235)

Resumen:

La transformación digital es uno de los retos fundamentales propuestos por la Unión Europea con la mirada puesta en el progreso. La revolución digital, basada en la aparición de internet, los *smartphones*, las redes sociales y el reconocimiento facial como sus cinco pilares, ha cambiado el comportamiento social, político y económico de toda la humanidad. Igual que en la antigua Grecia existía el ágora o en Roma el foro, en la actualidad nuestro gran centro de encuentro está en formato digital. Sin embargo, la tecnología que da vida a estos espacios digitales está provocando una gran divergencia en la población, desencadenando en una serie de consecuencias que se están dando en estos momentos. Por eso, mi propuesta es regular las prácticas de las empresas que desarrollan estas plataformas, para garantizar que mantienen un modelo de negocio basado en su objetivo original, la conexión entre los seres humanos.

Introducción:

Las grandes empresas que garantizan actualmente la conexión entre las personas en todo el planeta son Facebook, Amazon, Netflix, Alphabet (dueño de Google), Apple y Microsoft. En seis empresas se concentra la conexión de 3.96 mil millones de personas. En los países de la Unión el 55% de las personas de entre 16 y 74 años utilizan estas plataformas (según Eurostat). Esta conexión ha traído grandes beneficios para todos, tener tecnología de alcance casi ilimitado con el que acceder a todo tipo de información en segundos, entretenimiento y poder mantener una relación con personas que se encuentran a miles de kilómetros son solo algunos ejemplos. Sin embargo, como cualquier sector económico, existen conductas que corrompen esos beneficios y los transforman en perjuicios que pueden comprometer el bienestar de los ciudadanos, así como la cohesión de la Unión Europea.

Justificación:

Los grandes problemas que quiere resolver la Unión Europea en los próximos años necesitan de una legitimidad que debe venir desde los propios ciudadanos. Sin embargo, para eso la información y las propuestas deben llegar al público, y eso, actualmente, se ve dificultado por el funcionamiento de los algoritmos en las grandes plataformas donde la propia población pasa la mayor parte del tiempo. Los algoritmos están diseñados para que el consumidor encuentre información similar a la que ha consumido anteriormente (presuntamente porque es la que se adapta a sus gustos), y por ello, no encuentra contenido que le haga desarrollar su pensamiento crítico, sino que encuentra a otros usuarios que piensan como esa persona, dificultando la introducción de temas y propuestas como los de la Unión Europea. Que no exista un espacio de confrontación y debate fomenta la polarización, y ya existen ejemplos de cómo partidos políticos y gobiernos han incidido en otros países a través de estos métodos, polarizando la sociedad y provocando verdaderos problemas internos en algunos estados. Es por eso que la Unión Europea debe actuar activamente para evitar ser víctima de este modelo de negocio que no está regulado e incide sobre la naturaleza de las personas y sobre el curso de la humanidad.

Propósito:

El objetivo de esta propuesta es crear una estructura de estándares y deontología por la que se declaren ilegales aquellas prácticas que sean contrarias a los parámetros y valores que propugna la Unión Europea. También se busca regular este oligopolio que se ha formado para que actúe con un código ético ajustado a los valores europeos. Y, por último, proteger a los ciudadanos de la incitación

al odio y del control de su identidad por parte de tecnología que atrae la atención de una forma no consentida por el usuario.

Metodología:

Para operacionalizar esta propuesta, en primer lugar, las instituciones de la Unión Europea deberán aprobar un pacto contra el uso negligente de los algoritmos y la privacidad en las redes sociales.

En segundo lugar, deberán negociarse la adopción de directivas que den potestad a los estados miembros para adoptar medidas que protejan las instituciones, la democracia y el debate público.

En tercer lugar, deberán crearse, o modernizarse en el caso de que ya existan, instituciones especializadas en el control y vigilancia de estos espacios, redactando informes anuales y evaluando que los estándares adoptados se cumplan.

Y, en cuarto y último lugar, la creación de un sistema sancionador en el caso de incumplimiento de esta *praxis*, con un sistema progresivo según la gravedad de la infracción cometida.

Desarrollo:

La propuesta completa deberá ir acompañada con un plan de actuación a modo de anexo en el que se recoja una cronología que asegure la adopción progresiva de medidas, con una adaptación a lo largo de los años para que no suponga una ruptura traumática para los usuarios que vean a la Unión Europea como un profesor que les quita el móvil en clase, ni que las empresas decidan dejar de comercializar sus productos en Europa. El plan incluirá la propuesta del pacto europeo de protección digital y ciberseguridad, propuestas de reglamentos y directivas con medidas concretas, y una propuesta de campaña de concienciación a la población para que los ciudadanos sepan identificar cuando la plataforma en la que están participando les está ofreciendo información polarizada o trata de modificar su comportamiento para que continúen consumiendo de forma contraria los derechos humanos.

Conclusión:

Internet ha venido para quedarse, y como otros sectores como el tabaco o los automóviles, debe ajustarse a unos requisitos mínimos para minimizar los perjuicios que puede provocar y poder disfrutar de sus grandes beneficios sin pagar un precio demasiado alto. El futuro depende de nosotros, debemos actuar.

COORDINACIÓN EN PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES

Propuesta de: Adriana Bayo, Carmen Alonso y Diego Álvarez

1. Situación climática y energética en Europa.

Una de las principales amenazas a las que se enfrenta el medio ambiente en la actualidad es la liberación de gases de efecto invernadero en grandes cantidades, como resultado de las actividades humanas. En el ámbito de la Unión, se es consciente del problema que puede suponer el aumento de la temperatura global como resultado de dichos procesos y por lo tanto se han puesto en marcha medidas destinadas a frenar emisión de CO₂, Metano y otros gases tóxicos a la atmósfera. Algunas de las políticas implementadas más notables han sido un sistema de comercio de emisiones para la industria o la tasa de carbono sobre productos importados, que, junto con otras muchas, han sido claves para reducir los actuales niveles de emisión en la UE un 24 % en comparación con el año 1990.

Si desglosamos por sectores la procedencia de los gases de efecto invernadero podemos observar que más del 75% corresponde a los sistemas de generación energética frente a cuotas muy inferiores correspondientes a procesos industriales, agricultura o gestión de residuos. Esto es debido a la dependencia que todavía tienen los sistemas energéticos del uso abundante de combustibles fósiles. Sin embargo, es cierto que estamos ante un cambio de tendencia, potenciado principalmente por la inversión y desarrollo en la explotación de energías renovables, llevando incluso, por primera vez a que las energías renovables superaron a las no renovables como principal fuente de electricidad en la Unión Europea en 2020. Si bien es cierto que este dato haya podido estar principalmente influido por los efectos de la pandemia de la COVID-19 sobre la demanda de servicios asociados con combustibles fósiles, es sin duda una señal más de que Europa va en la dirección adecuada.

A pesar de los esfuerzos mencionados se debe señalar que el crecimiento de las renovables sigue siendo demasiado lento como para alcanzar las metas establecidas por el Pacto Verde Europeo, en el que se marca como objetivo una reducción del 55% en las emisiones durante el periodo 2020-2030. La propuesta que se presentará a continuación busca impulsar la generación energética procedente de energías renovables a nivel europeo, de forma que se cumpla con creces lo propuesto en los acuerdos de la Unión.

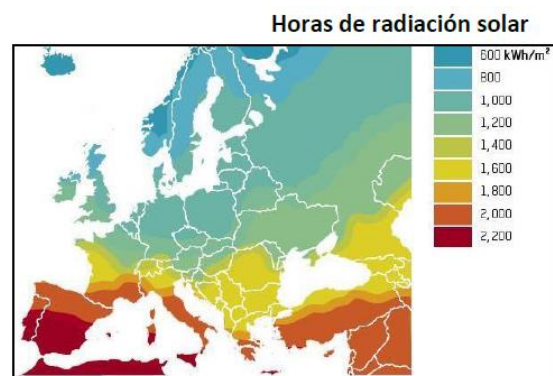
2. Propuesta

La generación de energía a través de fuentes renovables se perfila como el camino a elegir para lograr la descarbonización de Europa en el año 2050, sin embargo, como ya se ha mencionado, el crecimiento de este tipo de energías es por el momento, un proceso lento. Esto sucede principalmente a las dificultades en su generación y almacenamiento.

La producción de energías renovables puede suponer un problema para países de la Unión principalmente debido a criterios puramente geográficos y del entorno natural. La cantidad de horas de radiación solar, las corrientes de viento o las masas de agua se distribuyen de manera desigual entre países, limitando las capacidades que tienen los estados miembros para generar cada tipo distinto de energía.

Esto reduce a su vez rentabilidad de colocar infraestructura energética en ciertas regiones europeas, cuyas condiciones naturales son poco propicias (La producción Kw*h por euro invertido de una planta solar emplazada en la provincia española de Cádiz será mucho mayor que una localizada en la región alemana de Brandemburgo).

Lo mismo se podría afirmar en cuanto a la producción de energía eólica, hidroeléctrica o



mareomotriz. Por ello, para evitar ineficiencias y aumentar la producción futura de energías renovables, se debería avanzar hacia un mercado único europeo basado en dos premisas: Una producción conjunta de energías renovables y la implementación una red europea de distribución energética. De ponerse la propuesta en marcha, significaría que la nueva infraestructura energética se desplegaría solamente en las regiones europeas donde más rentable supondría, aumentando considerablemente el rédito de las inversiones en energías renovables.

Cada nuevo proyecto de producción energética estaría cofinanciado por el país en el que es emplazado y aquellos que, dentro del ámbito europeo, quieran participar del mismo. Una vez concentrada la producción energética en los territorios más favorables se procedería a planificar un sistema de distribución energética europea de forma que tanto el Estado miembro que es receptor de la infraestructura como aquellas que han invertido en el proyecto, reciban la cuota de producción eléctrica generada (kW) que les corresponda según su aportación inicial.

Las ventajas de este sistema son múltiples: Para los Estados inversores supone un gran avance, ya que pueden obtener producción energética de fuentes renovables, ayudándoles a llegar a los objetivos del Pacto Verde Europeo, a un precio muy competitivo (ya que la misma cantidad de fondos generaría mucha menos producción en sus propios Estados debido a condiciones menos favorables). Por otra parte, los Estados productores se beneficiarían de un aumento importante de la inversión extranjera y la creación de puestos de trabajo.

A su vez se dispondrá un fondo específico dentro del presupuesto de la UE destinado a combatir las externalidades negativas que pueda suponer la concentración de la producción en unas pocas regiones.

POTENCIAR LA CIUDADANÍA EUROPEA

Propuesta de: Adriana Bayo, Carmen Alonso y Diego Álvarez

Las instituciones europeas, en su ánimo de avanzar en los principios de democratización e inclusión de la ciudadanía en el proyecto europeo, han buscado en la Conferencia sobre el Futuro de Europa que la ciudadanía pueda acercarse y participar del futuro de la Unión, con debates que abarquen una temática variada que incluya desde el cambio climático y el medio ambiente hasta los valores y derechos que enmarcan el proyecto, pasando por temas clave como la educación y la cultura como motores de la creación de esa aspirada ciudadanía europea.

Precisamente, en esta última temática referida a la cultura como motor de los pueblos y como mecanismo de unión entre los diferentes ciudadanos llamados a conformar la Unión, se enmarca la propuesta ciudadana que aquí se trae.

Es conocido por todas y todos los diferentes programas educativos que se desarrollan para facilitar a los y las jóvenes estudiar en diferentes Universidades europeas o realizar prácticas formativas en diferentes centros de otros países de la Unión. Normalmente todo ello gira alrededor de la formación de corte académico-científico, dejando de lado otras ramas del conocimiento como puede ser el artístico. Aunque sí existen iniciativas músico-artísticas que aúnen participantes de varios países de la Unión, normalmente son de carácter privado y no parte directamente desde las instituciones europeas. La importancia, además de académica, es el aumento del sentimiento de ciudadanía europea de los jóvenes; la creación de lazos internacionales, la posibilidad de conocer y disfrutar de otros territorios europeos y de transmitir la cultura propia de cada país involucrado en el proyecto. De hecho, la diversidad y el patrimonio cultural europeo siempre han sido amparados por la UE como un bien imprescindible que incluso se ven representados en muchas otras políticas de la UE, abogando por la colaboración entre las administraciones nacionales y las organizaciones internacionales.

En otro orden de cosas, uno de los retos y de las metas que aspira alcanzar la Unión Europea es el desarrollo equilibrado de los territorios europeos, con especial hincapié en la cohesión territorial, económica y social entre la disparidad de regiones con especial atención a las zonas rurales. La Comisión Europea ya ha compartido la preocupación por los retos demográficos de las zonas periféricas de los países europeos, por la acuciante despoblación rural que viven territorios en España, Bulgaria, Rumanía o Croacia. Este reto está directamente relacionado con la integración económica, política y social a la que aspira la Unión. La mejor prueba de ello es la gran partida presupuestaria dirigida al epígrafe del Marco Financiero Plurianual dedicado a esta tarea, del cual emana el caudal de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (FSE, FEDER, Fondo de Cohesión, FEADER, etc).

Por este orden de cosas, se propone la creación de un programa que consista en el intercambio educativo basado en la música tradicional y folclórica entre los diferentes pueblos de Europa. El programa tendría por objeto convertirse en un punto de encuentro para jóvenes que cursen estudios musicales, especialmente de estilos tradicionales arraigados en la cultura propia de cada país o región, para dar a conocer a jóvenes de otras zonas europeas la cultura musical de cada país, con la propia transmisión cultural que la música como canal supone en relación con la lengua, costumbres o historia. Podría organizarse con carácter anual, estableciéndose una especie de reunión o campamento mensual donde se impartan seminarios técnicos por profesionales y expertos musicales de diferentes países, se ponga en común y fusionen diferentes estilos y se ofrezca un recital final con grabación y retransmisión a nivel europeo.

Cada año habría de celebrarse en un país diferente, en un lugar periférico de riqueza patrimonial y cultural para la región; siendo también un aliciente para las zonas más abandonadas institucionalmente ya que se revitalizarían por el atractivo del proyecto, ayudando a fomentar su economía local y ubicarlos en el mapa a nivel internacional.